

ANEXO III
AUTOBAREMO DE MÉRITOS 2ª FASE MOVILIDAD INTERNA PERSONAL
UNIVERSITARIO

MÉRITOS	Puntuación	Autobaremo
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	Los puntos que salgan de la suma	
1.1.- Servicios prestados en la misma o distinta categoría/especialidad		
1.1.1.- Servicios prestados en la misma Categoría y especialidad equivalente:		
1.1.1.1.0.0.- En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CC.AA. que, asimismo, pertenezcan al Sistema Nacional de Salud (incluidos Centros integrados), así como de titularidad de los países de la Unión Europea (UE). Se incluyen también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio. Se incluyen también los servicios prestados en cualquiera de los departamentos u organismos del Gobierno de Aragón . En procedimientos de movilidad, se incluyen los servicios prestados por los residentes en formación.	0,30 mes	
1.1.1.3.0.0.- En el Sistema de "Cupo y/o zona"	0,15 mes	
1.1.2.- Servicios prestados en distinta Categoría/especialidad. Se incluyen Servicios prestados en formación sanitaria de especialista:		
1.1.2.1.0.0.- En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CC.AA. (incluidos Centros integrados), así como de titularidad de los países de la Unión Europea (UE). Se Incluyen también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio, si se trata de servicios prestados en el mismo grupo y subgrupo de titulación .	0,15 mes	
1.1.2.2.0.0.- En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CC.AA. (incluidos Centros integrados), así como de titularidad de los países de la UE. Incluye también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio, si se trata de servicios prestados en diferente grupo o subgrupo de titulación .	0,10 mes	
1.1.2.5.0.0.- En el Sistema de Cupo y/o Zona.	0,075 mes	
1.1.3.- Otros servicios prestados:		
1.1.3.1.-Servicios prestados en cargos directivos, en centros sanitarios y socio-sanitarios españoles y de la UE de titularidad pública y en servicios centrales de los servicios de salud de las CC.AA., de la AGE y en puestos de libre designación en el Dpto. competente en sanidad del Gobierno de Aragón. La valoración de este apartado se aplica únicamente para las convocatorias de la categoría desde la que se accede a esos puestos de libre designación.		
1.1.3.1.1.0.- Si el personal tiene plaza o puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública como propietario o interino o acredita una vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,30 mes	
1.1.3.1.2.0.- Si no tiene plaza o puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública ni vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,15 mes	
1.1.3.2.- En programas de Cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud: <ul style="list-style-type: none"> • Los programas de Cooperación donde se ha cooperado deben estar avalados o financiados por alguna Administración Pública aragonesa. • La actividad desarrollada en estos programas de colaboración podrá tenerse en cuenta también cuando se participe en convocatorias para otras categorías, pero con la valoración que corresponda reducida en un 50%. 		
1.1.3.2.1.0.- Servicios prestados en programas de cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud, con puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública como propietario o interino o acredita una vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,30 mes	
1.1.3.2.2.0.- Servicios prestados en programas de cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud, sin puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública ni vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,15 mes	

MÉRITOS	Puntuación	Autobaremo
1.1.3.3.- Contratos de formación en investigación:		
1.1.3.3.1.0.- Contratos Juan Rodés, Río Hortega, Sara Borrell, Miguel Servet:	0,30 mes	
1.1.3.3.2.0.- Estancias formativas en centros extranjeros o nacionales adjudicadas como becas de ampliación de estudios o similar, concedidas por organismos oficiales europeos, nacionales o autonómicos (Carlos III, CE, DGA, etc):	0,30 mes	
3.5.4.- Servicios prestados en relación con el Covid-19:	Máximo 6 puntos	
3.5.4.1.0.0.- Por cada mes de servicios prestados en centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, del Hospital General de la Defensa de Zaragoza, sociosanitarios de Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y los servicios prestados en el Banco de Sangre y Tejidos de Aragón desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 4 de julio de 2023, fecha de la finalización de la crisis sanitaria originada por el COVID-19, certificado por la Dirección correspondiente.	0,60 puntos/mes	
PUNTUACIÓN TOTAL		

****NOTA IMPORTANTE: EN CASO DE DISCREPANCIA, ERROR U OMISIÓN ENTRE EL PRESENTE BAREMO Y EL PUBLICADO EN EL B.O.A. Nº 139, DE 18/07/2019, PREVALECERÁ LO PUBLICADO EN EL B.O.A.**